



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO POR UN MONTO DE \$ 22.090.-

ALGARROBO 07 SEP 2022

DECRETO N.º 1934



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 931 de fecha 06 de septiembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:


Solicitud realizada con fecha 05 de septiembre del 2022 por la Sra. Ximena Gema Bilbao Aris, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para compra de suplemento alimenticio. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1958 de fecha 05 de septiembre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 22.090. - (veintidós mil, noventa pesos) por concepto de aporte económico para compra de suplemento alimenticio por caso social de la Sra. Ximena Gema Bilbao Aris. Para ello el pago debe realizarse a nombre de la Sra. Ximena Gema Bilbao Aris, Rut:
- ii. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -

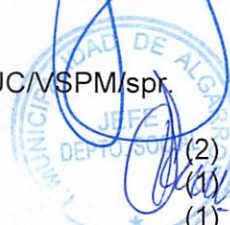

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social


 (2)
 (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	07 SEP 2022
FECHA SALIDA:	08 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°	